

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Prof. Julieta Gaztañaga; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Julieta Gaztañaga proveniente de otra ciudad, fue designada como docente a cargo del dictado del seminario "Imaginación y Política: una exploración en perspectiva antropológica y etnográfica" de la Maestría en Antropología.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Prof. Julieta Gaztañaga durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos a la Prof. Julieta Gaztañaga a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 JUN 2019**
RESOLUCIÓN N° 0607

r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.